TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME Nº 45

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2010 PARA LA CONTRATACION DE TALLERES MECANICOS PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL.

EMPRESAS OFERENTES

1. CONSORCIO TALLER RPM de Miguel Sosa y TALLER UNIVERSO
2. SERVICIO MECANICO TOYOCAR de Wilfrido Andino
3. CLINICA DEL AUTOMOVIL de Rocío Ovejero.

CONTENIDO

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES
2. COPIA DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN REFERENTE A LA PRESENTE LICITACIÓN PUBLICA.
3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO SEGÚN ÉL ARTICULO 60°. NUMERAL 1,2,3, 4, 5 Y 6.
4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS, A SER OBSERVADAS SI HUBIESEN ERRORES ARITMÉTICOS.
5. ANÁLISIS COMPARATIVO DE:
   A) DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
   B) DE LOS PRECIOS DE OFERTAS CON RELACION A LOS PRECIOS REFERENCIALES.
   C) Y OTROS REQUERIMIENTOS.
6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.
7. FECHA Y HORA DE ELABORACIÓN.
8. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

INTEGRANTES DEL COMITÉ:

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA J.E Nº 37 DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2009, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA J.E Nº 58 DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2009, Y RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVAPRESIDENCIA Nº 96 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2009.

1. Lic. Carlos Alberto Zarate Galeano, Director de Contabilidad
2. Lic. Iván Sindulfo Giménez Rojas, Director de Patrimonio
3. Lic. Joaquin Casal Irún, Director de Operaciones Administrativas.

ASUNCIÓN, 26 DE OCTUBRE DE 2010.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Iván Giménez Rojas
Director de Patrimonio

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2010 PARA LA CONTRATACION DE TALLERES MECANICOS PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

El Comité de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley N° 2051/03 y 11° del Decreto N° 21909 de Contrataciones Públicas procede al estudio y análisis de las ofertas, y a la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Una vez recibidas las ofertas provenientes de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se procedió:

1. Al análisis de las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública.
2. A la revisión de todos los antecedentes de la presente Licitación, desde el inicio de los procedimientos administrativos hasta la recepción y apertura de los sobre ofertas.
3. A la verificación de los montos de las ofertas presentadas en esta Licitación en comparación a los precios referenciales elaborados y cotizados con antelación a la apertura.

Se sometieron a revisión y verificación las ofertas de las siguientes Empresas:

CUADRO N° 1

MONTOS DE LAS OFERTAS

[redacted]	[redacted]	[redacted]
CLINICA DEL AUTOMOVIL de Rocio Ovejero	1 2 3 TOTAL	869. 185.000.- 740.390.000.- 1.335.740.000.- 2.945.315.000.-
SERVICIO MECANICO TOYOCAR de Wilfrido Andino	1 2 3 TOTAL	0.- 200.664.450.- 0.- 200.664.450.-
CONSORCIO TALLER RPM de Miguel Sosa y TALLER UNIVERSO	1 2 3 TOTAL	1.791.680.000.- 1.335.200.000.- 2.414.040.000.- 5.540.920.000.-

OBSERVACIÓN:

CONSORCIO TALLER RPM de Miguel Sosa y TALLER UNIVERSO:

- El Taller UNIVERSO, presenta Balance correspondiente al año 2009.
- La Garantía de Mantenimiento de Oferta no cubre el 3% de la Oferta presentada, solicitado en le Sección II del PBC.

Los documentos observados que no sean de carácter sustancial, deberán ser presentado a la Oficina de la UOC de la Justicia Electoral, en un plazo no mayor a 24 Hs.

La Empresa TALLER RPM de Miguel Sosa, no presento las documentaciones solicitadas a la Oficina de la UOC de la Justicia Electoral, en el plazo solicitado.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Karuto
Director de Contabilidad

Lic. [illegible] Rojas
Director de Patrimonio

ANALISIS

CUADRO N° 2

VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS CON RELACIÒN A LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

El Comité de Evaluación realizó una verificación exhaustiva de las ofertas recibidas, a los efectos de determinar si las documentaciones se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, como ser:

1. Si la Garantía de Mantenimiento de Oferta se halla debidamente extendida a favor de la Convocante.
2. Si el formulario de oferta se halla debidamente firmada y conformada por los representantes de las empresas, la que es dirigida a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral.
3. Si los poderes que acreditan la representación del oferente se ajustan a los Estatutos; pero en este caso, las empresas son unipersonales.
4. Si todos los documentos presentados se hallan firmados y foliados de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.
5. Si las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.
6. Si los documentos que componen las ofertas se hallan en orden.

METODO DE EVALUACIÓN

De manera a realizar la evaluación de las ofertas de la forma más eficiente, se ha utilizado el método siguiente de evaluación:

1. Se verificó el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter obligatorio solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones según los OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS (SE ADJUNTA PLANILLA DE CONTROL DOCUMENTARIO). **ANEXO "A"**

OBSERVACIÓN:

- **La Empresa TALLER RPM de Miguel Sosa:**

No presento Garantía de Mantenimiento de Oferta no cubre el 3% de la Oferta presentada, solicitado en le Sección II del PBC

Las observaciones realizadas al Oferente mencionado, no se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 21/2010, por lo que no cumple con lo establecido en **el Decreto Reglamentario N° 21909/03, en su Art. N° 58 Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, donde menciona que: Una oferta se ajusta sustancialmente al**

AQUILES CASALIRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Larrate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Iván Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: dentro del numeral 3, donde menciona de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, **tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de esta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego,** la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras. **Toda oferta que no se ajusten sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante**. En concordancia con lo establecido en el Art. N° 61 inciso 1 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, **donde menciona eliminándose a aquellas que no cumplan con el Suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria**.

- **También es aplicable lo establecido en el PBC dentro de la Sección I, en el numeral 19. Garantía de Mantenimiento de Oferta, que dispone:**
  19.1 El Oferente deberá incluir como parte de su oferta, una garantía de mantenimiento de oferta por un monto en Guaraníes, que no deberá ser inferior el porcentaje % especificado en la Sección II, Datos de Licitación (DDL), de acuerdo al Art. 39 (a) de la Ley N° 2051/03.
  19.5 Todas las ofertas que no estén acompañadas por una Garantía que sustancialmente responda a lo requerido en el presente pliego, serán rechazadas por la Convocante.
- **Como también es aplicable lo establecido en el PBC dentro de la Sección I, en el numeral 28. Análisis de las Ofertas. Cumplimiento de las Condiciones de la Licitación, que dispone:**

  28.3 Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste a la Sección II, **DDL** mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, que tengan por efecto que una oferta que originalmente no se ajustaba sustancialmente a los Documentos de Licitación, sí lo haga como resultado de dicha corrección.

2. **CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA, las Empresas CLINICA DEL AUTOMOVIL de Rocío Ovejero y SERVICIO MECANICO TOYOCAR de Wilfrido Andino, en base a sus cuadros de Indicies Económicos y financieros se ajustan a la Capacidad Económica y Financiera para realizar los contratos respectivos.**

3. Las documentaciones presentadas por los talleres mecánicos **CLINICA DEL AUTOMOVIL de Rocío Ovejero y SERVICIO MECANICO TOYOCAR de Wilfrido Andino**, se hallan ajustadas a los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, el Decreto 21909 del Poder Ejecutivo por el cual se reglamenta la Ley de contrataciones y sus modificaciones, lo que hace que se puede afirmar que la propuesta técnica y económica se encuentran "Calificadas" dentro de la presente Licitación.

4. Se selecciono provisoriamente las ofertas con los precios más bajos, las que fueron en detalle verificadas, y como resultado arrojo que son las ofertas evaluadas como la más bajas. Además se encuentran en cumplimiento con los otros requisitos de la licitación como ser las especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato.

JOAQUIN OASAL IRUY
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Carla Zárate
Director de Contabilidad

Lic. [illegible] Rojas
Director de Patrimonio

5. En ese sentido, este comité de evaluación ha creído conveniente realizar la recomendación de adjudicación de la siguiente manera: todo lo que corresponda a los Lotes 1, y 3 a la firma **CLINICA DEL AUTOMOVIL y SERVICIO MECANICO TOYOCAR de Wilfrido Andino**, **según el ESTUDIO Y ANÁLISIS.**

6. **Se realizo la verificación de los cálculos matemáticos de cada una de las ofertas, con relación a los precios referenciales, donde se verifico las Listas de Precios de los Oferentes.**

SE ADJUNTAN CUADROS COMPARATIVOS DE PRECIOS.

(Cuadro N° 4, 5 y 6)

Estos cuadros demuestran cada una de las ofertas presentadas por las Empresas participantes de la presente Licitación Pública Nacional, la misma se describe en forma detallada, verificada y totalizada cada una de ellas.

4. **Cuadro de presentación de Ofertas.**
5. **Cuadro de Oferta Más Baja.**
6. **Cuadro de Recomendación de Adjudicación.**

Se ha considerado en este ámbito de la evaluación los precios de los diferentes Lotes, que compone las distintas ofertas de las Empresas, donde no se observa errores aritméticos.

Conforme a lo establecido en el Decreto N° 21909, Sección VII, Art. 63° Criterio de Adjudicación en concordancia y el Art. 28° de la Ley N° 2051, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley N° 3439 que modifica la Ley N° 2051/03.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como él mas bajo.

SEGUNDA EVALUACION FINAL Y PROPUESTA DE ADJUDICACION

Teniendo como base el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas, se ha determinado las ofertas mas bajas; que cumplen con las condiciones legales y técnicas de conformidad a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la Ley 3439 que modifica la Ley N° 2051/03 y tienen las calificaciones y la capacidades financieras necesarias para ejecutar el contrato respectivo.

Considerando la disponibilidad y la asignación presupuestaria del objeto de gasto 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones correspondiente, *Considerando los precios ofertados, la disponibilidad y la asignación presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, teniendo en cuenta la promulgación de la Ley N° 4004 de fecha 4 de junio de 2010, por la que se aprueba la ampliación del Presupuesto General de la Nación, aprobado por la Ley 3964 de fecha 20 de enero de 2010, para el Tribunal Superior de Justicia Electoral, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010, y la programación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 203671, está Comisión de Evaluación, de acuerdo a estos elementos recomienda se adjudique a las siguientes Empresas:*

JOAQUÍN CASAL IRUA
Operaciones Administrativas
DIRECTOR

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Jorge Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

CUADRO N°

RECOMENDACION DE ADJUDICACION - CONTRATO ABIERTO

EMPRESAS	MONTO
CLINICA DEL AUTOMOVIL DE ROCIO OVEJERO para los Lotes: 1, y 3	***Dentro del Lote N° 1: por Gs. 439.775.000*** ***Dentro del Lote N° 3: por Gs. 559.560.550*** ***Por el Total de los Lotes N° 1 y 3: por Gs. 999.335.550. (GUARANIES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA), incluidos todos los Impuestos.***
SERVICIO MECANICO TOYOCAR de Wilfrido Andino para el Lote: 2	***Gs. 200.664.450. (GUARANIES DOSCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA), incluidos todos los Impuestos***

OBSERVACIÓN: LA ADJUDICACIÓN SE REALIZA A LA EMPRESA CLINICA DEL AUTOMOVIL DE ROCIO OVEJERO HASTA UN MONTO MAXIMO DE GS. Gs. 999.335.550 (GUARANIES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA); Y AL SERVICIO MECANICO TOYOCAR de Wilfrido Andino HASTA UN MONTO MAXIMO DE GS. 200.664.450. (GUARANIES DOSCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA), SEGÚN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN Y A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DENTRO DEL PAC N° 203671, DEL PLAN FINANCIERO 2010. EN LOS LOTES MENCIONADOS MAS ARRIBA.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Kárate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. [illegible] Rojas
Director de Patrimonio

ANEXO

“A”

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 21/2010, PARA LA CONTRATACION MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL

EMPRESAS PARTICIPANTES	CLINICA DEL AUTOMOVIL de Rocio Ovejero		SERVICIO MECANICO TOYOCAR de Wilfrido Andino	
DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS FISICAS				
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE	
B) Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE	
C) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total máximo ofertado.	CUMPLE		CUMPLE	
D) Documentos legales indicados en la siguiente cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO.				
a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resol	CUMPLE		CUMPLE	
b) DECLARACION JURADA POR LA CUAL QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS	CUMPLE		CUMPLE	
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad	CUMPLE		CUMPLE	
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC)	CUMPLE		CUMPLE	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscrip	CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(c) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros:				
Declaracion Jurada de que le Empresa se compromete a dar Soporte de atencion de traslado de los Servicios de la Sede central de la Justicia Electoral al taller del proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la deficiencia implica la indisponibilidad de los SERVICIOS a ser suministrados por mas de 72 horas o mas, el proveedor debera comunicar por escrito el motivo por el cual no se podra contar con dicho vehiculo, justificando plenamente.	CUMPLE		CUMPLE	
Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme al inc. c) Art. 194 de la Ley N° 125/91.	CUMPLE		CUMPLE	
Formulario de Información sobre el Oferente, indicados en la Sección IV, Formularios de la Oferta.	CUMPLE		CUMPLE	
Comunicaciones Complementarias emitidas por la Justicia Electoral si las hubiere.	CUMPLE		CUMPLE	
Las cotizaciones requeridas en forma impresa deberá asimismo ser presentadas en medio magnético (disquete) o CD Indefectiblemente.	CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(f) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:				
• Balance de los (3) tres últimos años (2008, 2007, y 2006). (Las empresas con menos de tres años de formación, igualmente podrán presentar sus ofertas y no serán descalificadas por el incumplimiento de este requisito)	CUMPLE		CUMPLE	
• Estado Patrimonial de la Empresa de la Empresa (Según lo indicado en el punto 2 de la Seccion III) firmado por un profesional contable	CUMPLE		CUMPLE	
• Indices Económicos y Financieros. A) Ratio Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Debera ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 ultimos años. B) Endeudamiento: pasivo total / activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, o	CUMPLE		CUMPLE	
Copia de contratos ejecutados de provision y recepciones finales o remisiones, de Bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes iguales o superior al 50 % de su oferta total máxima en este llamado como minimo. Podran presentarse la cantidad de	CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(i) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:				
Copia autenticada de la Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente a la fecha de apertura de Ofertas y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal, (Decreto N° 6285/05).	CUMPLE		CUMPLE	
Certificado del Instituto de Previsión Social (IPS) al día.	CUMPLE		CUMPLE	
Certificados Interdiccion Judicial al Dia	CUMPLE		CUMPLE	
Certificados de No estar en Quiebras al dia	CUMPLE		CUMPLE	
Deberan ser remitidos conforme al Art. N° 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, en el sentido que los certificados podran ser sustituidos por la Declaracion Jurada de no hallarse inhabilitado y comprendidos en las prohibiciones o Limitaciones del Art. N° 40 de la Ley N° 2051/03	CUMPLE		CUMPLE	
IAO 16.3 El periodo de tiempo estimado de Funcionamiento de los Servicios para los efectos de repuestas es de: Seis (6) meses de garantia				
Presentar Declaración Jurada que deberá cumplir indefectiblemente el Oferente participante y debe seguir estrictamente el texto SIGUIENTE:				
a) Tener experiencia y capacidad para la realización de los servicios Licitados, comprobable con la presentación de constancias, certificados, referencias, planilla de verificación para la habilitación de talleres externos u otros documentos escritos de trabajos anteriores con flota de vehículos, similares a los solicitado en la presente Licitación corroborados por un fiscal mecánico nominado por el Departamento de Transporte de la Justicia Electoral.	CUMPLE		CUMPLE	
b) En caso de tratarse de un consorcio, este requisito será exigido a la empresa LIDER del mismo, en tanto que a las demás empresas componentes del consorcio se exigirá experiencia en el Servicio inherentes al área de responsabilidad asumida por cada una de las Firmas que constituyen el Consorcio.	CUMPLE		CUMPLE	
c) Presentar fotocopia autenticada por Escribano Público de la constancia de inscripción en la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo.	CUMPLE		CUMPLE	
e). Presentar Declaración Jurada garantizando la experiencia del personal provisto para el servicio (Listado de Personal). El Oferente indicará, la cantidad, calificación, cargo, etc., del personal que estime necesario efectar para la ejecución de los trabajos, con inclusión del personal subcontratado si lo hubiere.	CUMPLE		CUMPLE	
a) El Oferente deberá contar con una infraestructura apropiada para el desempeño de las funciones contratadas, dicha infraestructura podrá ser verificada por el Departamento de Transporte de la Justicia Electoral antes de la habilitación de las ofertas, in situ según el formulario **Anexo "B"**: **además se elaborará un informe al respecto acompañado de toma fotográfica, el cual será anexado a la documentación presentada por cada oferente. Se presentará una Declaración Jurada de los siguientes:**	CUMPLE		CUMPLE	
f.1) Organización de área del taller discriminado en área cubierta y patio, así como el equipamiento con que cuenta, el taller debe contar como mínimo con una superficie cubierta y TOTALMENTE CERRADA (TIPO DEPOSITO) en su totalidad de (1000 m2) matros cuadrados, que se encuentre como máximo a 10 (diez) kilómetros de distancia de las instalaciones de la Justicia Electoral sito en Avda. Eusebio Ayala N° 2758 esq. Santa Cruz de la Sierra, presentando croquis de ubicación, título o contrato de alquiler y sus plazos. Solo en caso de representantes oficiales podrán incluir las sucursales, caso contrario será tenida en cuenta sólo la casa central.	CUMPLE		CUMPLE	
f.2) De contar con un taller para las reparaciones de motor, caja y diferencial, el mismo debe contar con sala de ajustes cerrada o aislada de manera a evitar la contaminación del ambiente, y debe contar con fosas y/o elevadores para vehículos (capacidad de carga de 400Kg.), y las herramientas de precisión para esos efectos como torquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, calibrador de picos inyectores; Multimetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, frenos, abs y encastre 4x4. Para este tipo de reparaciones será necesario contar con catálogos de codificación de piezas para realizar diagnósticos con el apoyo de equipos computarizados previstos para cada componente eléctrico-electrónico; y para herramientas convencionales como: prensa hidráulica, mordazas, equipos de soldaduras (autógena y/o arco eléctrico), cargador de baterías, acoples de baterías, actuadotes hidráulico para elevamiento de	CUMPLE		CUMPLE	
f.3) Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones. (Sensores de humo, Extintores, equipo de boca hidrante).	CUMPLE		CUMPLE	
f.4) De trabajos realizados en los 2 últimos años a otros Organismos oficiales y no oficiales así como el volumen del mismo, que deberá ser demostrado al fiscal mecánico nominado de la Justicia Electoral por constancias o certificados escritos.	CUMPLE		CUMPLE	
f.5) Del técnico responsable directo de la ejecución de los trabajos, nombre y curriculum.	CUMPLE		CUMPLE	
f.6) Otra documentación que el oferente considere oportuno agregar.	CUMPLE		CUMPLE	
f.7) Deberá presentar indefectiblemente a los fiscales del Dpto. de Transporte (Mecánico Especializado o Perito), copia de las páginas afectadas a la reparación del vehículo del MANUAL DE PIEZAS Y REPARACION DEL FABRICANTE, de la marca y modelo del mismo, en el período de estudio de las ofertas.	CUMPLE		CUMPLE	
acuerdo Consorcial que sería formalizado entre las firmas en caso de que resultaren adjudicadas, este Consorcio deberá designar 1 (una) sola Firma que ejercerá la representación para todos los fines de esta Licitación. En caso de no especificarse tal requisito, la oferta no será considerada. Las Firmas consorciadas, deberán cumplir con el requisito exigido en los numerales del Pliego.	CUMPLE		CUMPLE	

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Tárrate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Juan Giménez Rejas
Director de Patrimonio

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 21/2010, PARA LA CONTRATACION MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL

EMPRESAS PARTICIPANTES	CONSORCIO TALLER R.P.M. Y TALLER UNIVERSO	
DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS CONSORCIO		
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE	
B) Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE	
C) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total máximo ofertado.		NO CUMPLE
D) Documentos legales indicados en la siguiente cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO.		
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado B precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado A precedente.	CUMPLE	
b) Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2 y 3 del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio deberá estar formalizado por Escritura Pública	CUMPLE	
c) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir:	CUMPLE	
• un poder suficiente otorgado por escritura pública de cada miembro de l consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Repstro de Poderes); o	CUMPLE	
• los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	
d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	CUMPLE	
• un poder suficiente otorgado por escritura pública de la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	CUMPLE	
• los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	
e) DECLARACIÓN JURADA POR LA CUAL QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 841/10.	CUMPLE	
IAO 11.1(e) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros:		
Declaracion Jurada de que le Empresa se compromete a dar Soporte de atencion de traslado de los Servicios de la Sede central de la Justicia Electoral al taller del proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la deficiencia implica la indisponibilidad de los SERVICIOS a ser suministrados por mas de 72 horas o mas, el proveedor debera comunicar por escrito el motivo por el cual no se podra contar con dicho vehiculo, justificando plenamente	CUMPLE	
Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme al inc. c) Art. 194 de la Ley N° 125/91	CUMPLE	
Formulario de Información sobre el Oferente, indicados en la Sección IV. Formularios de la Oferta.	CUMPLE	
Comunicaciones Complementarias emitidas por la Justicia Electoral si las hubiere.	CUMPLE	
Las cotizaciones requeridas en forma impresa deberá asimismo ser presentadas en medio magnético (disquete) o CD Indefectiblemente.	CUMPLE	
IAO 11.1(f) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:		
• Balance de los (3) tres últimos años (2008, 2007, y 2006). (Las empresas con menos de tres años de formación, igualmente podrán presentar sus ofertas y no serán descalificadas por el incumplimiento de este requisito)	CUMPLE	
• Estado Patrimonial de la Empresa de la Empresa (Según lo indicado en el punto 2 de la Seccion III) firmado por un profesional contable.	CUMPLE	
• Indices Económicos y Financieros. A) Ratio Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Debera ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 ultimos años. B) Endeudamiento: pasivo total / activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, e	CUMPLE	
Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes iguales o superior al 50 % de su oferta total máxima en este llamado como mínimo. Podran presentarse la cantidad de	CUMPLE	
IAO 11.1(i) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:		
Copia autenticada de la Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente a la fecha de apertura de Ofertas y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal. (Decreto N° 6285/05).	CUMPLE	
Certificado del Instituto de Prevision Social (IPS) al dia.	CUMPLE	
Certificados Interdiccion Judicial al Dia	CUMPLE	
Certificados de No estar en Quiebras al dia.	CUMPLE	
Deberán ser remitidos conforme al Art. N° 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, en el sentido que los certificados podran ser sustitituidos por la Declaracion Jurada de no hallarse inhabilitado y comprendidos en las prohibiciones o Limitaciones del Art. N° 40 de la Ley N° 2051/03	CUMPLE	
IAO 16.3 El período de tiempo estimado de Funcionamiento de los Servicios para los efectos de requestas es de: Seis (6) meses de garantia		
Presentar Declaración Jurada que deberá cumplir indefectiblemente el Oferente participante y debe seguir estrictamente el texto SIGUIENTE:		
a) Tener experiencia y capacidad para la realización de los servicios Licitados, comprobable con la presentación de constancias, certificados, referencias, planilla de verificación para la habilitación de talleres externos u otros documentos escritos de trabajos anteriores con flota de vehiculos, similares a los solicitado en la presente Licitación corroborados por un fiscal mecánico nominado por el Departamento de Transporte de la Justicia Electoral.	CUMPLE	
b) En caso de tratarse de un consorcio, este requisito será exigido a la empresa LIDER del mismo, en tanto que a las demás empresas componentes del consorcio se exigirá experiencia en el Servicio inherentes al área de responsabilidad asumida por cada una de las Firmas que constituyen el Consorcio.	CUMPLE	
c) Presentar fotocopia autenticada por Escribano Público de la constancia de inscripción en la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo.	CUMPLE	
e). Presentar Declaración Jurada garantizando la experiencia del personal previsto para el servicio (Listado de Personal). El Oferente indicará, la cantidad, calificación, cargo, etc., del personal que estime necesario afectar para la ejecución de los trabajos, con inclusión del personal subcontratado si lo hubiere.	CUMPLE	
a) El Oferente deberá contar con una infraestructura apropiada para el desempeño de las funciones contratadas, dicha infraestructura podrá ser verificada por el Departamento de Transporte de la Justicia Electoral antes de la habilitación de las ofertas, in situ según el formulario **Anexo "B"; además se elaborará un informe al respecto acompañado de toma fotográfica, el cual será anexado a la documentación presentada por cada oferente. Se presentará una Declaración Jurada de los siguientes:**	CUMPLE	
f.1) Organización de área del taller discriminado en área cubierta y patio, así como el equipamiento con que cuenta, el taller debe contar como mínimo con una superficie cubierta y TOTALMENTE CERRADA (TIPO DEPOSITO) en su totalidad de (1000 m2) metros cuadrados, que se encuentre como máximo a 10 (diez) kilometros de distancia de las instalaciones de la Justicia Electoral sito en Avda. Eusebio Ayala N° 2758 esq. Santa Cruz de la Sierra, presentando croquis de ubicación, título o contrato de alquiler y sus plazos. Solo en caso de representantes oficiales podrán incluir las sucursales, caso contrario será tenida en cuenta sólo la casa central	CUMPLE	
f.2) De contar con un taller para las reparaciones de motor, caja y diferencial, el mismo debe contar con sala de ajustes cerrada o aislada de manera a evitar la contaminación del ambiente, y debe contar con fosas y/o elevadores para vehículos (capacidad de carga de 400Kg.), y las herramientas de precisión para esos efectos como torquimetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, calibrador de picos inyectores; Multimetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, frenos, abs y encastre 4x4. Para este tipo de reparaciones será necesario contar con catálogos de codificación de piezas para realizar diagnósticos con el apoyo de equipos computarizados previstos para cada componente eléctrico-electrónico; y para herramientas convencionales como: prensa hidráulica, mordazas, equipos de soldaduras (autógena y/o arco eléctrico), cargador de baterías, acoples de baterías, actuadores hidráulico para elevamiento de vehículos (gato)	CUMPLE	
f.3) Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones. (Sensores de humo, Extintores, equipo de boca hidrante).	CUMPLE	
f.4) De trabajos realizados en los 2 últimos años a otros Organismos oficiales y no oficiales así como el volumen del mismo, que deberá ser demostrado al fiscal mecánico nominado de la Justicia Electoral por constancias o certificados escritos.	CUMPLE	
f.5) Del técnico responsable directo de la ejecución de los trabajos, nombre y curriculum.	CUMPLE	
f.6) Otra documentación que el oferente considere oportuno agregar.	CUMPLE	
f.7) Deberá presentar indefectiblemente a los fiscales del Dpto. de Transporte (Mecánico Especializado o Perito), copia de las páginas afectadas a la reparación del vehículo del MANUAL DE PIEZAS Y REPARACION DEL FABRICANTE, de la marca y modelo del mismo, en el periodo de estudio de las ofertas.	CUMPLE	
c) En caso de tratarse de Consorcios, se deberá presentar el Acta de Intenciones que contenga las bases fundamentales del acuerdo Consorcial que sería formalizado entre las firmas en caso de que resultaren adjudicados, este Consorcio deberá designar 1 (una) sola Firma que ejercerá la representación para todos los fines de esta Licitación. En caso de no especificarse tal requisito, la oferta no será considerada. Las Firmas consorciadas, deberán cumplir con el requisito exigido en los numerales del Pliego.	CUMPLE	

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. [illegible] Giménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUIN CASAL IRUY
DIRECTOR
Operaciones Administrativas